

Luis María Linde de Castro

Gobernador del Banco de España

Firmado en www.cita.es/linde-de-castro-ibm.pdf

La asociación [APEDANICA](#) está investigando ciertas pautas de bancos en crisis considerando la posición dominante de IBM en los sistemas informáticos críticos. Los últimos [contratos del Banco Popular con IBM](#) nos hicieron recordar los que convirtieron a **BANESTO** en el mayor cliente de IBM en toda Europa o la crisis de Cajas de Ahorro como Caja Madrid (**BANKIA**) o la Caja de Ahorros del Mediterráneo (**CAM**) ahora **Banco Sabadell**. Proponemos analizar ese fenómeno, al menos, desde dos perspectivas de la informática forense, especialidad de [APEDANICA](#).

Por una parte, muchas instituciones financieras en crisis ofrecen a IBM indicadores anticipados de riesgos antes incluso que a los auditores y a los ejecutivos bancarios, por lo que IBM es capaz de convertir en magníficas oportunidades de negocio todas las dificultades que padezca un banco o caja. Si se analizan las facturaciones de IBM a todos los bancos intervenidos, se encuentra una pauta muy relevante que evidencia un “modus operandi” digno de estudios del Single Resolution Board **SRB** y el Fondo Monetario Internacional **FMI**, a los que pronto se va a dirigir [APEDANICA](#).

Por otra parte, resulta imposible la criminalística contable eficaz sin la colaboración de los expertos en los sistemas DB2 dominante en las instituciones financieras. Oficios y diligencias judiciales que tardan meses, o incluso años, en practicarse, no son más que simples consultas a la base de datos mediante SQL (Structured Query Language) que convierten complejas instrucciones judiciales, en un simple “select”. El problema no es tecnológico, sino críptico, tanto por los blindajes contractuales que IBM interpone, como por el oscurantismo de ciertos protocolos informáticos en sistemas propietario cerrados, fuera de cualquier certificación técnica. [APEDANICA](#) lleva tiempo recomendando relacionar y condicionar “cumplimiento preventivo” y, en especial, la Certificación UNE 19601 “**Sistema de gestión de Compliance Penal**”, a la transparencia estructural del diccionario de datos y consultas en SQL y DB2.

Por ambos motivos quisiéramos solicitar interlocutores en el Banco de España que puedan aportar ideas, datos y referencia doctrinal a [APEDANICA](#), por ejemplo, en **casos concretos como el que adjuntamos, solicitando pronto acuse de recibo**.

Dr. (Ph.D.) [Miguel Ángel Gallardo Ortiz](#), ingeniero, criminólogo, licenciado y [doctor en Filosofía, DEA en arquitectura de computadores](#) y telemática, perito judicial en informática criminalística y criptología (criptoanálisis) forense, presidente desde 1992 de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas ([APEDANICA](#)) diplomado en Altos Estudios Internacionales por la [SEI](#) Tel. (+34) 902998352
Fax: 902998379 Twitter [@APEDANICA](#) E-mail: miguel@cita.es y apedanica.ong@gmail.com

Juzgado de Instrucción 8 de Sevilla

Cc: Fiscalía de Criminalidad Informática y Guardia Civil

Firmado en www.cita.es/juzgado-banco-popular-ibm.pdf

La asociación [APEDANICA](#) ha tenido reciente conocimiento de la noticia titulada **“Investigados el expresidente del Banco Popular y dos de los que fueron sus directivos en Andalucía. El Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla procede contra Ángel Ron y los que fueron directores territorial Luis Marín y regional Vicente Gálvez por supuesta corrupción en el sector privado. Declara el caso de especial complejidad tras unas diligencias que inició la pasada primavera por la denuncia de un trabajador de la entidad bancaria, testigo de préstamos que nunca se reclamaron”** firmada por Olga Granado el 29/12/2017 y publicada en http://www.eldiario.es/andalucia/juzgado-Sevilla-Banco-Popular-Andalucia_0_723378236.html

[APEDANICA](#) investiga, desde su constitución en 1992, las técnicas periciales más aplicables a **“evidencias electrónicas”** en **sistemas con DB2 de IBM** en entidades financieras y casos como el que se entiende en esa noticia que se está instruyendo (véase el [artículo adjunto](#) sobre una propuesta pericial abierta a debates públicos), recomendando **preservar copias de seguridad e identificar a sus responsables**.

[APEDANICA](#) también investiga ciertas prácticas de la empresa IBM (International Business Machines) que afectan a la economía, la política y la Administración de Justicia (Véase cita.es/cgae-ibm.pdf o cita.es/icam-ibm.pdf y [ciertos precedentes](#) en [Argentina](#), [México](#), [Polonia](#), [Canadá](#) y [Corea](#)). En el caso del Banco Popular, nos llamó muy poderosamente la atención la nota de prensa que publica IBM en <http://www-03.ibm.com/press/es/es/pressrelease/44277.wss>

Madrid-01 jul 2014: Banco Popular ha firmado con IBM un acuerdo estratégico a través del cual esta compañía ayudará a la entidad financiera a transformar su área de infraestructuras tecnológicas, con el objetivo de dar apoyo a los planes de crecimiento del banco y mantener su liderazgo en eficiencia. Además, este acuerdo supone que IBM gestionará también los entornos de cloud privada de Banco Popular. Las soluciones cloud o en la nube, permiten ofrecer servicios informáticos online, proporcionando flexibilidad, rapidez y un modelo de acceso a la tecnología más eficiente e innovador. El acuerdo podría suponer al banco un ahorro acumulado aproximado de 150 millones de euros a lo largo de los 10 años de duración del contrato. En el marco de este acuerdo, 41 empleados del área de infraestructuras tecnológicas de Banco Popular se incorporarán a la plantilla de IBM. Fernando Rodríguez Baquero, director general adjunto de Recursos Técnicos de Banco Popular, y Juan Antonio Zufiria, director general de Servicios Tecnológicos de IBM Europa, han presidido el acto de la firma.

[Varios medios publicaron que ese acuerdo cifra en 600 millones de euros el negocio de IBM en el Banco Popular, parece que con grandes beneficios para IBM. Véase \[Banco Popular aúpa a IBM al liderazgo del Dow Jones | El Boletín\]\(#\) \[www.elboletin.com/mercados/100946/banco-popular-aupa-ibm-lider-dow-jones.html\]\(http://www.elboletin.com/mercados/100946/banco-popular-aupa-ibm-lider-dow-jones.html\)](#)

1 jul. 2014 - IBM se alza a la cabeza del índice Dow Jones con aires españoles. Alzas de hasta el 2% para la gigante neoyorquina después de haber sido seleccionada por Banco Popular para la transformación de sus infraestructuras tecnológicas. Un contrato que podría estar valorado en unos 600 millones de euros ...

Considerando que ya se publicó en julio de 2014 que *“41 empleados del área de infraestructuras tecnológicas de Banco Popular se incorporarán a la plantilla de IBM”* y que la dependencia tecnológica y funcional del Banco Popular respecto a IBM parece ser muy determinante como habrá podido comprobar la Guardia Civil al *“investigar los ingresos y pagos entre 2012 y 2016 de hasta siete empresas, en su mayoría del sector inmobiliario, por lo que tras la apertura de diligencias la pasada primavera fueron numerosos los registros efectuados en varias sedes de la entidad bancaria en Sevilla”*, la asociación [APEDANICA](#) recomienda:

- 1º Que **preserven todas las evidencias electrónicas en formatos reutilizables**
- 2º Que los casos más sospechosos sean analizados para sistematizar la búsqueda de irregularidades u operaciones fraudulentas en todas las sedes del Banco Popular
- 3º Que exista **coordinación policial y pericial** en la investigación de los hechos relevantes en relación al Banco Popular e IBM. Hasta ahora, nunca hemos conocido ningún caso en el que los dictámenes periciales que afectan a los intereses de IBM o sus clientes más importantes hayan sido realmente clarificadores. Antes al contrario, ya hemos conocido demasiados procedimientos judiciales en los que supuestos expertos han ignorado deliberadamente datos y hechos muy relevantes, o incluso, han falseado medazmente dictámenes periciales con total impunidad.
- 4º Que se documenten todos los **contratos informáticos con IBM** que puedan ser relevantes para la investigación de presuntos delitos económicos y **se identifiquen a los expertos** más conocedores de los procedimientos y estructuras de metadatos.
- 5º Que se requieran directamente a los empleados de IBM tantos informes como sean necesarios. La experiencia pericial demuestra que lo que a la Guardia Civil (o al FBI) le resulta difícil, costoso y riesgoso, en IBM se consigue pronto y fácilmente.

[APEDANICA](#) no pretende criticar aquí la competencia de la Guardia Civil. Antes al contrario, queremos estar a la disposición de todos los funcionarios públicos que comprendan la trascendencia de la informática forense crítica para la investigación de la más dañina delincuencia económica encubierta por multinacionales en España y, en especial, los conflictos de intereses relacionados con empresas como IBM o Google. No tenemos ningún interés en los datos personales de nadie, pero sí en el acceso a actuaciones judiciales y documentos relevantes debidamente expurgados.

Por lo expuesto, considerando el art. 4 del **Reglamento 1/2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales del CGPJ SOLICITAMOS** que se nos proporcione copia del auto de fecha 31.10.17 al que hace referencia la noticia citada así como a cualquier otra resolución que pueda estar relacionada con la informática del Banco Popular y se nos pueda **enviar al fax 902998379 o mejor al correo electrónico apedanica.ong@gmail.com**

Banco Popular (ahora Banco Santander) enjuiciado en el DB2 de IBM

Propuesta pericial informática para la investigación de estructuras y procedimientos en DB2
© 2017 asociación [APEDANICA](http://apedanica.org) Tel.: (+34) 902998352 E-mail: apedanica.org@gmail.com
Reservados todos los derechos. **NO se autoriza ninguna reproducción salvo [cita textual](#) que incluya hiperenlace activo a www.cita.es/banco-popular-ibm.pdf**

Los procedimientos judiciales penales, mercantiles y administrativos sancionadores sobre lo ocurrido en el Banco Popular en los últimos años van a poner a prueba la más sutil informática forense en **grandes sistemas IBM con DB2**. APEDANICA tiene experiencia en dos planteamientos periciales aplicables, ahora mismo, a los sistemas del Banco Popular.

1º Reproducibilidad de la prueba informática en juzgado o en sala de tribunal. APEDANICA ha realizado varios peritajes en los que el juez instructor, o los magistrados en la vista pública, han podido entender cómo estaba un sistema informático varios años antes del juicio. Las copias de seguridad de los grandes sistemas de instituciones financieras posibilitan la reconstrucción perfecta del estado informacional retrospectivamente, de tal manera, que los programas y datos se encuentren exactamente igual que en algún momento que sea especialmente relevante para el enjuiciamiento. Únicamente es necesario el acceso pericial a las copias de seguridad precisando día y hora en la que existan indicios racionales de actuaciones informáticas culposas o dolosas. En caso de que falte alguna copia de seguridad, o se haya falseado alguna evidencia electrónica, es posible atribuir autorías mediante lo que hace ya más de 20 años denominamos **INFORMATOSCOPIA**.

2º Minería de datos con especial atención a los sistemas DB2 de IBM para certificar, incluso con fe pública notarial y "**cumplimiento preventivo**" si un dato es coherente o contradictorio con la historia informática. APEDANICA considera aplicables los **fundamentos periciales** que llevamos desarrollando desde que investigamos este **precedente** del Banco Santander:

El diario EXPANSIÓN del 14 de enero de 1993 publica el "Texto íntegro del auto dictado por el juez de Delitos Monetarios de la Audiencia Nacional" y las respuestas del Ministerio Fiscal, el Abogado del Estado y la acusación popular ejercida por Joaquín Yvancos Muñiz, haciendo referencia a hechos presuntamente delictivos perpetrados hacia más de 15 años, y que todavía no han sido juzgados pese a que se mantienen las imputaciones contra cuatro directivos, que son el presidente del Banco Santander Central Hispano (BSCH), Emilio Botín-Sanz de Sautuola, el ex consejero delegado Rodrigo Echenique, el ex jefe de la Asesoría Jurídica José Ignacio Uclés y Ricardo Alonso Clave, ex jefe central contable y ex director general adjunto. Según las conclusiones de la titular del Juzgado Central de Instrucción número 3, en los años 1988 y 1989 el Banco Santander ofreció a sus clientes un producto denominado cesiones de propiedad de crédito, conocido como cesiones de crédito, que entre sus características incluía la opacidad fiscal. A pesar de que la instructora admitió el argumento del banco de que las cesiones eran lícitas desde el punto de vista mercantil, en su opinión, la vertiente tributaria era lo que daba sentido al producto, ya que precisamente se dejó de comercializar cuando en julio de 1989 un decreto ley las "sometió expresamente a retención tributaria". Las cifras del fraude fiscal son realmente escandalosas, y las dificultades, demoras y complejidades y acomplejamientos en el enjuiciamiento del caso sientan ya un peligrosísimo precedente en España. Los datos sobre el número de operaciones (45.062) de cesión de nuda propiedad de créditos y cuantía total de las mismas, que aparecieron como consecuencia de extraer la información contenida en los disquetes informáticos intervenidos el 13 de abril de 1992 en la Central Contable Electrónica, tras utilizar la clave de acceso SJ5, dieron un importe total ascendió a 407.138.285.948 pesetas de

valor nominal y de 8.493.493.946 pesetas como importe total de los rendimientos abonados por el Grupo Banco de Santander, SA, a los cesionarios. Desde el punto de vista criminalístico, interesan algunas notas firmadas, por ejemplo, por J. Banacloche en las que se evidencia mucha inteligencia, conocimiento, y por lo tanto, intencionalidad y dolo, al menos presuntamente, pero la metaperitación que se propone pretende ir mucho más allá de la mera interpretación de comunicaciones internas en el Banco Santander en relación a las cesiones nudas de crédito. La informática de la Central Contable Electrónica del Banco Santander de finales de los años 80 no parece que se haya analizado con la profundidad, amplitud e inteligencia pericial que sería exigible en un caso de esta magnitud. Es muy probable que ciertas líneas de programas fuente en lenguaje COBOL, la estructura de ciertos ficheros de datos y la lógica del sistema de aplicaciones con las que se gestionaba el complejo entramado de las cesiones nudas de crédito evidencie la intención, y el dolo, con el que fueron concebidas, diseñadas, programadas y ejecutadas. Los estilemas del COBOL del Banco Santander pueden permitir reconstruir la historia de un gran fraude sistematizado mediante un conjunto de aplicaciones informáticas que pretendían ocultarlo y confundir sobre su interpretación legal y fiscal. Lamentablemente, no resulta nada fácil proponer una prueba pericial informática de estas características a la que se opondría la flor y la nata de la abogacía madrileña con el Banco Santander, y probablemente, también el fiscal del caso. Pero no cabe duda de que siempre será interesante metaperitar la lógica, y la metalógica, de unos programas informáticos que lograron esconder al fisco tan importantes cantidades de dinero, y cuya inteligencia parece haber hecho prosperar mucho a quienes los encargaron y utilizaron, en perjuicio de todos, porque Hacienda somos todos, nos guste o no.

Tal vez sea todavía posible hacer "arqueología informática" para evidenciar cuanto esconden esas aplicaciones, desde las líneas más elementales de los programas, hasta la arquitectura del sistema completo de la Central Contable Electrónica del Banco Santander, a finales de los años 80. Un gran desafío metapericial donde los haya.

Hace ya muchos años que fueron publicados esos párrafos. Las ideas esenciales fueron explicadas a numerosos jueces y fiscales en un curso de formación continuada del Consejo General de Poder Judicial [CGPJ](#) en 1996. Más de 20 años después, parte de esa historia se repite porque las necesidades criminalísticas son, esencialmente, las mismas de entonces, y el sistema informático de las entidades financieras más afectadas sigue siendo [IBM](#).

[APEDANICA](#) ha denunciado ante la Fiscalía y la Guardia Civil un [contrato secreto](#) entre [IBM](#) y el Il. Colegio de Abogados de Madrid ICAM en www.cita.es/icam-ibm.pdf y [advierte del "control de togas" ilícito en el controvertido sistema judicial LexNet](#).

[APEDANICA](#) tiene el máximo interés en propuestas de nombramientos periciales en los conflictos relacionados con [IBM](#), Banco Popular y Banco Santander. Más información:

Dr. (Ph.D.) [Miguel Ángel Gallardo Ortiz](#), ingeniero, criminólogo, licenciado y doctor en Filosofía, [DEA en arquitectura de computadores](#) y telemática, perito judicial en informática criminalística y criptología (criptoanálisis) forense, presidente desde 1992 de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas ([APEDANICA](#)) diplomado en Altos Estudios Internacionales por la [SEI](#) Tel. (+34) 902998352 Fax: 902998379 Twitter [@APEDANICA](#) E-mail: miguel@cita.es y apedanica.ong@gmail.com

© 2017 asociación [APEDANICA](#) Reservados todos los derechos. **NO se autoriza ninguna reproducción salvo [cita textual](#) que incluya www.cita.es/banco-popular-ibm.pdf**